



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA 27972 DEL 26-05-2003

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0187-2014-A/MPMN
Moquegua, 18 de Marzo de 2014

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el artículo 198° de la Constitución política del Perú, concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972.

Que, el inciso 17 del artículo 20° de la ley orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Alcalde Designar y cesar a los Funcionarios de confianza.

En uso de las facultades concedidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley 8230, Decreto Legislativo N°276 y Decreto supremo N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDAS las funciones encomendadas a la CPC. **YOVANA MAGDALENACERVANTES ZAPATA**, como **SUBGERENTE DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES** de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR a la CPC. **VICTORIA ELIFONSA QUISPE DE ROJAS**, en el cargo de **SUBGERENTE DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES** de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, a partir de la fecha.

ARTICULO TERCERO.- DÉJESE, sin efecto las Resoluciones y demás disposiciones que se opongán a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE




Mgr. **ALBERTO R. COAYLA-VILCA**
Alcalde